



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Datos del Oferente:

Razón Social:
C.U.I.T.:
Domicilio:
Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 574/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 512/2017
Objeto de la contratación: ROUTERS Y SWITCH
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura de ofertas	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	28/11/2017	Día y horario:	05/12/2017 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	04/12/2017 a las 12:30 hs.		



RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	2,00	UNIDAD	Router con las siguientes características: Procesador TLR4-03680CH-12CE-A3c, 36 cores, frecuencia: 1,2 GHz, 36 threads, 16 GBytes de RAM (2x8GB), storage de 1 Gbyte tipo NAND, fuente de alimentación de 60W, tensión de alimentación 100-240 V 8 puertos 10/100/1000 Mbps con Auto-MDI/X 2 puertos SFP+ de 10 Gbps con soporte DDMI Slot de memoria: microSD, puerto USB, 1 puerto RS232 DB9, 1 puerto microUSB tipo AB, botón de reset, ventilador de velocidad controlada Sistema operativo OS Mikrotik RouterOS v6 (64 bits), licencia de nivel 6 Configuración: Acceso inicial basado en MAC, WinBox (interfaz gráfica de configuración), Webfig (interfaz gráfica de configuración por web), TikApp (interfaz de configuración basada en Android), Interfaz de línea de comandos accesible por terminal local, consola, telnet o ssh. Firewall: Filtrado de estado, NAT por fuente y destino, NAT helpers (h323, pptp, quake3, sip, ftp, irc, tftp), Filtrado por direcciones IP, rango de direcciones, puertos y rango de puertos, protocolos IP DSCP, Selección de paquetes en capa 7, Soporte IPv6, Clasificador por conexión para balance de carga Ruteo: Ruteo estático, VRF, Ruteo asado en políticas (PBR), Ruteo por interfaces, Ruteo ECMP, Ruteos dinámicos IPv4: RIP v1/v2, OSPFv2, BGP v4, Ruteos dinámicos IPv6: RIPng, OSPFv3, BGP, BFD (Bidirectional Forwarding Detection) MPLS: Binding de etiquetas estáticas para IPv4, Protocolo LDP para IPv4, Protocolo de reservas RSVP para IPv4, VPLS MP-BGP based autodiscovery and signaling, MPBGP (multiprotocol BGP) VPN: IPSec: modo túnel y transporte, certificado o PSK, protocolos de seguridad AH y ESP, Soporte IKEv2, Soporte para aceleración por hardware AES-NI parr IPSec, Túneles punto a punto (OpenVPN, PPTP, PPPoE, L2TP, SSTP), Características PPP avanzadas: MLPPP, BCP), Túneles simples: IPIP, EoIP, con soporte para IPv4 e IPv6, Soporte para túneles 6to4 (IPv6 sobre IPv4), Soporte VLAN-IEEE801.1q, MPLS basado sobre VPN DHCP: Servidor DHCP por interfaz, Cliente DHCP y relay, DHCP leases estáticas y dinámicas, Soporte RADIUS, Delegación de prefijos DHCPv6, Cliente DHCPv6 Hotspot: Acceso a la red Plug-n-Play, Autenticación de clientes en redes locales, Accounting de usuarios, Soporte RADIUS para autenticación y accounting PROXY: Servidor Proxy HTTP, Proxy transparente, Soporte para protocolo SOCKS, Entradas DNS estáticas, Soporte para cache en drive separado, Soporte para parent proxy, Control mediante listas de acceso. Listas de cache Herramientas: Ping, traceroute, test de ancho de banda, ping flood, inspección de paquetes (sniffer), torch, telnet, ssh, herramientas de envío mediante correo electrónico y SMS, ejecución automatizada de scripts, generador avanzado de tráfico. Tipo Mikrotik CCR1036-8G-2S+EM		
2	2,00	UNIDAD	Switch Giga Ethernet con las siguientes características: - 24 puertos 10/100/1000 Mbps Ethernet - Memoria storage: Flash de 2 MBytes - 2 slots SFP+ con soporte para 10 Gbps - Sistema operativo SwOS - Tensión de entrada soportada 10 - 30 V (jack o PoE pasivo) - Consumo máximo de potencia: 19 W (fuente de alimentación para conectar a 220 V) - Capacidad de switcheo Non-blocking en capa 2 - 16 K entradas en Tabla de hosts - IEEE 802.1Q VLAN - Soporte hasta 4K VLANs simultaneas - Aislamiento de puertos, seguridad de puertos - Control de tormenta de Broadcast - Port mirroring para ingreso o egreso de tráfico - Protocolo Rapid Spanning Tree - Listas de control de acceso - MikroTik neighbor Discovery - SNMP v1 - Interfaz gráfica de administración (GUI) Tipo Mikrotik CSS326-24G-2S+RM		



Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 04/12/2017 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso no se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 11: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web

<https://comprar.gob.ar>

En consecuencia, el oferente deberá adjuntar a su cotización – en forma obligatoria – la constancia emitida por el Sistema mencionado.

ARTÍCULO 12: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 13: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución N° 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE

CONTRATACION: Mg. Miguel ADURIZ 12.135.734

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)